

8
ESCRITURA PUBLICA DE : ---

AUMENTO DE CAPITAL - y - RE-

FORMA DE ESTATUTOS DE : --

" VICA CIA. LTDA. " .---

CUANTIA (\$ 2'304.000,00) --

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : --- En la ciu-

dad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,

a veinte y uno de Junio de mil novecientos ochenta y -

tres, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Públi-

co Segundo de éste cantón, comparece el ING. LUIS CARVA-

LLO VALDIVIAZO, como Presidente y en ejercicio de la Gerencia y
como

/ representante legal de la Compañía " VICA CIA. LTDA. "

según consta de los documentos habilitantes que se inserta-
rán ; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la -

ley, domiciliado en esta ciudad, a quien se conocerle loy fe;

y, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
eleva a escritura pública el contenido de la siguiente --

minuta : SEÑOR NOTARIO : Sirvase incorporar

en el registro de escrituras a su cargo, la siguiente mi-

nuta que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos

de la Empresa " VICA CIA. LTDA. " de conformidad con las

cláusulas que se expresan : PRIMERA : ANTECEDENTES:

a.) El diez seis de enero de mil novecientos setenta y seis

por escritura otorgada ante el Notario doctor Rubén Vinti-

milla Bravo, se constituyó la compañía de responsabilidad -

Limitada " VINTIMILLA CARVALLO CIA. LTDA" (VICA CIA.LTDA.),

1 y se la inscribe en el Registro Mercantil el seis de -
2 febrero del mismo año, con el número veinte y uno ; -

3 b.) Por escritura otorgada ante el mismo Notario el doce
4 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reforman
5 los Estatutos, la misma que se la inscribe bajo el núme-
6 ro noventa y siete del Registro Mercantil, el veinte y nueve
7 de noviembre del mismo año ; c.) Por escritura de quince
8 de julio de mil novecientos ochenta y dos, inscrita con el
9 número ciento cincuenta y cinco del Registro Mercantil, el -
10 treinta de septiembre del mismo año se reforman y codifi-
11 can los estatutos y se cambia la denominación social
12 a " VICA CIA. LIDA. " .-- / S E G U N D O :- La Junta General

13 de Socios reunida el diez de mayo de mil novecientos ochenta
14 y tres, resuelve aumentar el capital social a la suma
15 de SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SUCRES y autoriza al
16 señor Presidente de la Compañía Ing. Ernesto Carvallo Valdivi-
17 vieso, en ejercicio de la Gerencia, por hallarse vacante es-
18 ta dignidad, para que suscriba la correspondiente escritura
19 pública .-- / T E R C E R A :- El señor Ing. Ernesto Carva-

20 llo Valdivieso, en su calidad antes indicada, declara eleva-
21 do el capital social de la Compañía VICA CIA. LIDA., a --
22 SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SUCRES, de conformidad con
23 lo establecido en la Junta Extraordinaria de diez de mayo
24 de mil novecientos ochenta y tres, que se incorpora a esta
25 escritura; y reformado el Art. quinto de los Estatutos, -
26 en el modo y forma que consta de dicha acta. Se incorporará
27 también a la escritura el cuadro de distribución del capital
28 y aumento del capital social . El señor Notario, servirá -

agregar las demás formalidades de ley . Atentamente, -

(firmado) Dr. Pablo Regalado P., Abogado . Matrícula profesional número cuatrocientos noventa y cinco - Azuay

Hasta aquí la minuta que se agrega . El compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta -
la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido,
la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines loales consiguientes .

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE VICA CIA.

LDA . En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de --

Mayo de mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Em-

presa VICA CIA. LDA., situado en la Avenida España de --

esta ciudad de Cuenca, a las diez y siete horas, y una vez

que se encuentra representado el ciento por ciento del capital social de la Empresa se resuelve instalarse en --

JUNTA EXTRAORDINARIA, con el fin de tratar sobre el siguiente

orden del día : a.) Aumento del capital de la compañía;

b.) Reforma de estatutos . Están presentes en esta sesión las siguientes personas : Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso,

poseedor del veinte y cinco por ciento de capital social .

Rodrigo Carvallo Valdivieso, poseedor del veinte y cinco por ciento del capital social . Efraín Vintimilla Arteaga,

poseedor del veinte y cinco por ciento del capital social ; y, el señor Juan Eljuri Antón a su nombre y representación

de sus hermanos : Eco. Jorge Eljuri, Henry Eljuri, Olga Eljuri, Gladis Eljuri , quienes representan el restante

veinte y cinco por ciento del capital social, al efecto el --

señor Juan Eljuri Antón , presenta el poder con el que justifi-

1 fica sus representaciones , el mismo que se agrega al acta
 2 para los fines de ley . Preside esta sesión el Ing. Ernesto
 3 Carvallo Valdivieso y actúa como Secretaria Ad-hoc la seño-
 4 ra Cecilia Salamea de Espinoza. De inmediato se pone en con-
 5 sideración el primer punto del orden del día y luego de las
 6 deliberaciones se resuelve lo siguiente : Aumentar el ca-
 7 pital social de la Empresa a SIETE MILLONES CINCO CUATRO
 8 MIL SUCRES valor que se tomará de la cuenta de Reservas -
 9 Facultativas y que se aplicarán de la siguiente forma: -
 10 Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso, capitaliza 576.000,00
 11 Señor Rodrigo Carvallo Valdivieso, capitaliza 576.000,00
 12 Señor Efraín Vintinilla Arteaga, capitaliza 576.000,00
 13 Señor Juan Eljuri Antón, capitaliza 120.000,00
 14 Señor Henry Eljuri Antón, capitaliza 120.000,00
 15 Señor Jorge Eljuri Antón, capitaliza 120.000,00
 16 Señora Olga Eljuri Antón, capitaliza 108.000,00
 17 Señora Gladis Eljuri Antón, capitaliza .. 108.000,00
 18 De inmediato se pasa a tratar sobre el segundo punto del
 19 orden del día y como una consecuencia lógica del aumento
 20 de capital acordado, se resuelve reformar el Art. quinto
 21 de los Estatutos de la Empresa, el mismo que en adelante -
 22 dirá : A r t í c u l o Q u i n t o : El capital social -
 23 de la compañía es el de SIETE MILLONES CINCO CUATRO MIL
 24 SUCRES (= 7'104.000,00) divididos en siete mil ciento -
 25 cuatro participaciones de un mil sucres cada una . Se en-
 26 tregará un certificado de aportación en el que constarán el
 27 número de participaciones que por su aporte le corresponden,
 28 se expresará en dichos certificados su carácter de no nego-

1 ciables , estarán debidamente legalizados por el Presidente -
2 y Gerente de la Compañía " . Se concede un receso para la -
3 elaboración del acta y luego se reinstala la sesión, se -
4 da lectura de su contenido y es aprobada por unanimidad, -
5 por los que luego de facultarlo expresamente al señor Ing.
6 Ernesto Carvallo V. para que en su calidad de Presidente -
7 de la Empresa en funciones de Gerente, realice todos los --
8 trámites que el caso amerita para elevar a escritura pública,
9 las resoluciones tomadas en esta sesión y siendo las veinte
10 horas se da por terminada la sesión y para constancia de -
11 lo que antecede firman en unidad de acto, todos los asisten-
12 tes. (firmado) Ernesto Carvallo V.- Rodrigo Carvallo V.-
13 Juan Eljuri Antón . Efraín Vintimilla A.- Sra. Cecilia -
14 Salamea de El, SECRETARIA AD-HOC ✓-----
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

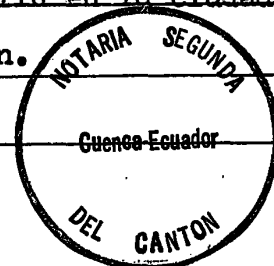
CUADRO DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL .

NOMBRE DE SOCIO :	CAPITAL ANTERIOR	PART. RESERVAS.	CAPITAL ACTUAL .--
ING. ERNESTO CARVALLO V.	\$ 1,200,000.00	576,000.00	1,776,000.00
SR. RODRIGO CARVALLO V.	1,200,000.00	576,000.00	1,776,000.00
SR. EFRAIN VINTIMILLA A.	1,200,000.00	576,000.00	1,776,000.00
ECO. JORGE ELJURI A.	250,000.00	120,000.00	370,000.00
SR. JUAN ELJURI A.	250,000.00	120,000.00	370,000.00
DR. HENRY ELJURI A.	250,000.00	120,000.00	370,000.00
SRA. OLGA ELJURI A.	225,000.00	108,000.00	333,000.00
SRA. GLADIS ELJURI A.	225,000.00	108,000.00	333,000.00
	4,800,000.00	2,304,000.00	7,104,000.00

(firmado) Ing. Ernesto Cavallo V..- Sr. Rodrigo Cavallo V..- Sr. Efrain Vintimilla A..- Sr. Juan Eljuri A..-
 juri A..-
 ✓

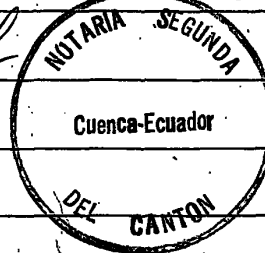
6
1 VICA CIA. L.T.A.- Diciembre dos de mil novecientos ochenta -
2 y dos . Señor Ingeniero ERNESTO CARVALLO V., En su despa-
3 cho . De mis consideraciones : La Junta General Universal -
4 de Socios, tuvo el acierto de designar a usted, en la se-
5 sión llevada a cabo el día seis de octubre de mil nove-
6 cientos ochenta y dos, como Presidente de la Compañía, usted
7 deberá ejercer estas funciones en concordancia de las dispo-
8 siciones de los Estatutos de la empresa. Luego de dar acep-
9 tación a este nombramiento, se deberá inscribirlo en el --
10 Registro Mercantil . Le expreso a usted mi cordial felicita-
11 ción por la acertada designación . Muy Atentamente, (firma-
12 do) Ldo. Rómulo Neira Carrión . GERENTE- SECRETARIO .---
13 Acepto el nombramiento . (firmado) Ing. Ernesto Carvallo V.,
14 Queda inscrito en esta fecha y bajo el número veinte y -
15 tres del Registro de Nombramientos . Cuenca, a veinte y cinco
16 de enero de mil novecientos ochenta y tres. El Registrador
17 Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisneros P.- (Hay un -
18 sello) .----- Hasta aquí transcribo los documentos habili-
19 tantes.-- Leída que le fue la presente escritura, íntegramen-
20 te al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en todo su -
21 contenido y firma conmigo el suscrito Notario, en unidad -
22 de acto: doy fe .--- (firmado) Ernesto Carvallo V.- f.)
23 R. Vintimilla B., Notario Número dos.-

24
25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confie-
26 ro esta SEGUNDA - COPIA, que firmo y sello en la ciudad -
27 de Cuenca, en el mismo día de su celebración.



Doy fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de la presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N° RLC-1.154-83, de 15 de julio del año en curso. Igual razón senté al margen de las escrituras de 16 de enero de 1976 y 15 de julio de 1982. Cuenca, septiembre 10 de 1983.

P. Viteri
Instituto 152



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 163 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. RLC-1.154-83 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

Emilio Cisneros Paredes
DR. EMILIO CISNEROS PAREDES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

